

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División Entidades Calle Edison, 4 28006 MADRID

Madrid, 10 de julio de 2019

Ref. Hecho Relevante ENDEUDAMIENTO TEMPORAL SUPERIOR AL 5% - ANTARALA, SICAV, S.A. (N° 3804)

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1.c) del RD 1082/2012, de 13 de julio que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la SICAV de referencia:

El pasado 04 de julio de 2019 se produjo un descubierto en la cuenta corriente de **ANTARALA**, **SICAV SA.**, que motivó un endeudamiento temporal superior al 5% del patrimonio de la SICAV.

Dicha situación quedó regularizada con fecha 08 de julio de 2019.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para aclarar cualquier cuestión relacionada con la información antes indicada y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

D. Juan Álvarez Rodríguez Apoderado

BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC